



Retiro, 11 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 386 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Lucia Retamal Contreras, con domicilio en El Bienestar, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por incendio en casa habitación".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Lucia Retamal Contreras

RUT: N° 11.335.250-7

DOMICILIO: El Bienestar

BENEFICIO: Cuadrangular de Baby Futbol y Baile

SECTOR: El Bienestar

LOCAL: Cancha Sr. Dionisio Sugar, baile local habilitado (ramada)

DIA Y HORARIO: Baile Domingo 15 de Febrero de 2009 desde las 21:01 P.M a 24:00 A.M.

MOTIVO: "Reunir fondos por incendio casa Habitación".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Lucia Retamal Contreras**, RUN. N° 11.335.250-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)




ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Alcalde (S)

AIM/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.-Oficina de Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros de Retiro